ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	**FORMATO**
	JUSTIFICACION ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 071 DE 2019 – SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180

ANTECEDENTES	
No de contrato	071 de 2019 – SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES–, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LAS SUBDIRECCIONES RESPONSABLES ASIGNADAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS.
Plazo inicial	Once (11) meses
Fecha del inicio del contrato	14 de febrero de 2019
Valor inicial	$90.200.000
Adición No.	N.A.
Prorroga No.	N.A.
Suspensión No. 1	Desde el 28-oct-19 hasta el 12-nov-19, inclusive
Supervisor	MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General
Interventor	N.A.
Póliza - Vigencia	Cumplimiento No. 33-46-101015135 Vigencia: desde 13/02/2019 hasta 05/07/2020 Suma asegurada: $9.020.000
Porcentaje de ejecución	Física: 90,61%
	Presupuestal: 76,97%

DESCRIPCION GENERAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El Instituto para la Economía Social - IPES, tiene suscrito desde el 14 de febrero de 2019, con GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.114.403 de Bogotá, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 de 2019 (SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180), con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES, contados a partir del 14 de febrero de 2019, fecha de suscripción del acta de inicio.

Dicho contrato se está ejecutando con el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo, para lo cual se han obtenido productos en desarrollo con las actividades realizadas, tales como: asesoría y seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones responsables asignadas, en relación con la respectiva ejecución presupuestal y contractual y el cumplimiento de metas; asesoría y seguimiento a la generación y revisión de documentos relacionados con

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

la etapa poscontractual, en el marco de la ejecución de los proyectos a cargo de las Subdirecciones responsables que le han sido asignadas por el supervisor del contrato; asesoría y seguimiento a los saldos de vigencias anteriores, generados en el marco de la ejecución de los proyectos a cargo de las Subdirecciones responsables asignadas; asesoría y seguimiento en los temas relacionados con los compromisos de las dependencias en el marco de su gestión, que han sido asignadas por la supervisora del contrato; seguimiento a las acciones que se generen como resultado de los ejercicios de planeación estratégica realizados en la entidad, que han sido asignados por la supervisora del contrato; respecto de lo cual adicionalmente se han generado las alertas y observaciones a que ha habido lugar, se han realizado cuadros de seguimiento y análisis, memorandos, correos electrónicos, reuniones, entre otros.

Actualmente el contrato se encuentra en normal ejecución, con un avance físico del 89,70% a la fecha.

DESCRIPCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Pagos efectuados:

Valor total del contrato: $90.200.000

Pago No.	Período de pago	Valor	% Ejec. Pptal.	Saldo
1	14/feb/2019 a 28/feb/2019	$4.646.667	5,15%	$85.553.333
2	01/mar/2019 a 31/mar/2019	$8.200.000	14,24%	$77.353.333
3	01/abr/2019 a 30/abr/2019	$8.200.000	23,33%	$69.153.333
4	01/may/2019 a 31/may/2019	$8.200.000	32,42%	$60.953.333
5	01/jun/2019 a 30/jun/2019	$8.200.000	41,52%	$52.753.333
6	01/jul/2019 a 31/jul/2019	$8.200.000	50,61%	$44.553.333
7	01/ago/2019 a 31/ago/2019	$8.200.000	59,70%	$36.353.333
8	01/sep/2019 a 30/sep/2019	$8.200.000	68,79%	$28.153.333
9	01/oct/2019 a 27/oct/2019	$7.380.000	76,97%	$20.773.333
Total Pagado		**$69.426.667**		
Saldo Actual		**$20.773.333**		

Proyección presupuestal de pago del saldo actual ($20.773.333), más la adición requerida ($16.400.000):

Pago No.	Período de pago	Valor	% Ejec. Pptal.	Saldo
10	13/nov/2019 a 30/nov/2019	$4.920.000	69,74%	$32.253.333
11	01/dic/2019 a 31/dic/2019	$8.200.000	77,44%	$24.053.333
12	01/ene/2020 a 31/ene/2020	$8.200.000	85,13%	$15.853.333
13	01/feb/2020 a 29/feb/2020	$8.200.000	92,82%	$7.653.333
14	01/mar/2020 a 28/mar/2020	$7.653.333	100,00%	$0

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5

JUSTIFICACION TECNICA DE LA ADICION Y/O PRORROGA
El Instituto para la Economía Social – IPES- Dirección General, requiere seguir contando con los servicios profesionales de asesoría y seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos a cargo de las Subdirecciones responsables asignadas, en relación con la respectiva ejecución presupuestal y contractual y el cumplimiento de metas; la generación y revisión de documentos relacionados con la etapa poscontractual, en el marco de la ejecución de los proyectos a cargo de las Subdirecciones responsables que le sean asignadas por el supervisor del contrato; asesoría y seguimiento a los saldos de vigencias anteriores, generados en el marco de la ejecución de los proyectos a cargo de las Subdirecciones responsables asignadas; seguimiento y asesoría en los temas relacionados con los compromisos de las dependencias en el marco de su gestión, que le sean asignados por la supervisora del contrato; seguimiento y asesoría a las acciones que se generen como resultado de los ejercicios de planeación estratégica realizados en la entidad, que le sean asignados por la supervisora del contrato; lo anterior, teniendo en cuenta que una vez finalizada la presente vigencia fiscal es necesario realizar el asesoramiento y revisión de los informes con corte a 31 de diciembre, que deben ser generados y presentados de manera oportuna y completa, que reflejen la gestión que la respecto realizó la Entidad en los durante la vigencia y la administración que termina. En este sentido, **se requiere prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales 071 de 2019 (SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180) por un término de dos (2) mes y adicionarlo en la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000) M/CTE.**, considerando adicionalmente la idoneidad que ha demostrado la contratista en el cumplimiento del objeto y obligaciones del citado contrato y teniendo en cuenta que analizadas las estrictas necesidades del servicio, persiste la justificación planteada en los estudios previos que dieron origen al contrato en mención; adicionalmente, la Entidad no dispone del personal requerido para desarrollar las actividades señaladas en el contrato. Por lo tanto el despacho de la Dirección General solicita la adición y prórroga del contrato No. 071 de 2019 – SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180.
JUSTIFICACION PRESUPUESTAL DE LA ADICION
Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 de 2019 – SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180, cuyo objeto y obligaciones contribuyen al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 1037 denominado *"Fortalecimiento Institucional"* que tiene como objetivo general *"Aumentar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas mediante la mejora de la gestión institucional soportada en el desarrollo del sistema integrado de gestión de la entidad"*, se requiere adicionar dicho contrato en la suma de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000) M/CTE.** Para tal efecto, se cuenta con recursos del rubro presupuestal 3311507421037185, correspondiente al citado proyecto de inversión, del concepto del gasto 05-02-0020 *"Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la Entidad"*.

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

JUSTIFICACION JURIDICA DE LA ADICION Y/O PRORROGA
De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran para el cumplimiento de los fines estatales. En consecuencia, podrán incluir las modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la función pública que rigen la actividad contractual del estado. Por otro lado la presente adición se encuentra conforme al parágrafo del artículo 40 Ibídem, en el sentido que la misma no supera el 50% del valor total del contrato inicialmente suscrito. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la justificación técnica y presupuestal expuesta, la adición y la prórroga requerida del contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 de 2019 – SECOP II No. CO1.PCCNTR.830180 se encuentra ajustada a la normativa citada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

MARÍA GLADYS VALERO VIVAS
Supervisora
Directora General

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS